



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020).

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARIA CAMILA MONTOYA GALEANO
DEMANDADO (S)	ELKIN GERARDOMONTOYA C
RADICADO	05266 41 89 001 2019 00927 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutada de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

30

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant), 05 de febrero de 2021.

RADICADO. 2019-927

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$300.000 oo
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$300.000,oo

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA